

guarde a V. E. muchos años. Madrid, 3 de Noviembre de 1928.

El General encargado del despacho,
ANTONIO LOSADA ORTEGA

Señor ...

Núm. 240.

Excmo. Sr.: S. M. el REY (q. D. g.) ha tenido a bien conferir una comisión del servicio, sin derecho a dietas ni viáticos, a S. A. R. Don Alfonso de Orleans y Borbón, Infante de España, Comandante de Infantería y Jefe de escuadra del Servicio de Aviación, con destino, como Jefe de instrucción de dicho servicio, en Cuatro Vientos, a fin de visitar establecimientos de aviación, oficiales y particulares, en los Estados Unidos de Norteamérica.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 5 de Noviembre de 1928.

El General encargado del despacho,
ANTONIO LOSADA ORTEGA

Señor ...

MINISTERIO DE MARINA

REALES ORDENES

Núm. 119.

Excmo. Sr.: De acuerdo con lo propuesto por la Dirección General de Pesca y lo informado por la Intendencia General,

S. M. el REY (q. D. g.) se ha servido disponer que se invite al Profesor de Copenhague Dr. Ove Paulsen para que dé en el Laboratorio de Málaga un curso práctico sobre fitoplancton durante el mes de Noviembre, asignándole una retribución de 4.000 (cuatro mil) pesetas, de ellas 2.000 pesetas (dos mil pesetas) para gastos de viaje, con cargo al concepto número 23 del capítulo segundo del artículo tercero del Presupuesto en ejercicio.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 31 de Octubre de 1928.

CORNEJO

Señor Director general de Pesca.

Núm. 120.

Excmo. Sr.: S. M. el REY (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que el Real decreto fecha 17 de Julio último, inserto en el *Diario Oficial* número 265, por el que se concede la

Gran Cruz del Mérito Naval, con distintivo blanco, a D. Darío Rumeu y Freixa, Barón de Viver, por servicios especiales prestados a la Marina, se entienda rectificado en el sentido de que la expresada recompensa debe ser según cuota reducida.

Lo que de Real orden manifiesto a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 31 de Octubre de 1928.

CORNEJO

Señores Capitán General del Departamento de Cartagena, Presidente de la Junta de Clasificación y Recompensas, Señores...

Núm. 121.

Excmo. Sr.: S. M. el REY (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que, durante mi ausencia de esta Corte, se encargue del despacho de los asuntos ordinarios de este Ministerio el Director general de Campaña y de los Servicios de Estado Mayor, Vicealmirante D. Nicasio Pita y Estrada.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 5 de Noviembre de 1928.

GARCIA DE LOS REYES

Señor Director general de Campaña y de los Servicios de Estado Mayor.—Señores...

MINISTERIO DE HACIENDA

REALES ORDENES

Núm. 666.

Vista la instancia de D. Heriberto Almela Navarro, Delineante del Catastro de la riqueza urbana, con destino en la provincia de Madrid, en solicitud de un mes de licencia para asuntos propios, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 33 del Reglamento de 7 de Septiembre de 1918,

S. M. el REY (q. D. g.) ha tenido a bien conceder al citado funcionario dicha licencia por un mes, sin abono de sueldo.

En virtud de la delegación especial que me ha sido conferida por Real orden de 2 de Mayo último, lo digo a V. S. para los debidos efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 3 de Noviembre de 1928.

El Director general de Propiedades y Contribución territorial,

JOSE DE LARA

Señor...

Núm. 667.

Vista la instancia de D. Antonio San Martín y Bolado, Aparejador del Catastro de la riqueza urbana, con destino en la provincia de Burgos, en solicitud de segunda prórroga de licencia por enfermedad, que acredita con certificación facultativa ajustada a lo prevenido en la Real orden de 12 de Diciembre de 1924, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 33 del Reglamento de 7 de Septiembre de 1918,

S. M. el REY (q. D. g.) ha tenido a bien conceder al citado funcionario dicha segunda y última prórroga, por un mes, sin sueldo, a partir del día 1 de los corrientes.

En virtud de la delegación especial que me ha sido conferida por Real orden de 2 de Mayo último, lo digo a V. S. para los debidos efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 5 de Noviembre de 1928.

El Director general de Propiedades y Contribución territorial,

JOSE DE LARA

Señor...

Núm. 668.

Vista la instancia de D. Luis Labat Calvo, Arquitecto del Catastro de la riqueza urbana, con destino en la provincia de Ciudad-Real, en solicitud de segunda prórroga de licencia por enfermedad, que acredita con certificación facultativa ajustada a lo prevenido en la Real orden de 12 de Diciembre de 1924, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 33 del Reglamento de 7 de Septiembre de 1918,

S. M. el REY (q. D. g.) ha tenido a bien conceder al citado funcionario dicha segunda y última prórroga por un mes, sin sueldo, a partir del 27 de Octubre último.

En virtud de la delegación especial que me ha sido conferida por Real orden de 2 de Mayo último, lo digo a V. S. para los debidos efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 5 de Noviembre de 1928.

El Director general de Propiedades y Contribución territorial,

JOSE DE LARA

Señor...

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

REAL ORDEN

Núm. 1.186.

Excmo. Sr.: Visto el expediente incoado por doña Felisa Gutiérrez